



CUANDO EL AYUNTAMIENTO PERDÍA LOS PAPELES

Hasta 1813 no dispuso Santa Cruz de sede oficial y las juntas municipales se solían hacer, según se reseñaba, *en las salas de la casa habitación del Sor. Alcalde que hace las veces de Consistorial*. Fue en este año cuando se alquiló la casa de la calle San Francisco, esquina a la del Castillo, dando frente a la Plaza de la Pila, casa natal del general Leopoldo O'Donnell, y que era entonces propiedad de Pedro de Franchi. Hasta entonces los documentos oficiales de juntas, acuerdos y demás papeleo que la administración del Lugar y Puerto producía, permanecían en poder del alcalde o el secretario, cuando lo había, pues no siempre se disponía de fondos para pagarlo.

Las precarias circunstancias que se padecían pueden explicar la inexistencia de documentos en el Archivo Municipal correspondientes a los primeros dos siglos y medio de la historia de Santa Cruz, durante los que, además, naturalmente todo estaba supeditado al Cabildo de la Isla. El caso es que el primer documento relativo al Lugar es un mandato de la Real Audiencia, de 26 de octubre de 1748, prohibiendo la matanza de reses en casas particulares. El segundo, de 17 de enero de 1749, se refiere a la capilla del recién fundado Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, que fue bendecida en dicha fecha. Le sigue una certificación de 1753 del escribano José Vianes de Salas, de una serie de documentos de 1525, 1538, 1544 y 1576 en los que se titula Villa al puerto de Santa Cruz, título que había quedado en desuso y olvidado.

Pronto aparecen testimonios de problemas por el extravío de documentación. Así, en 1790, el síndico personero José Víctor Domínguez recrimina al que había sido alcalde en 1788, que no guardara con los papeles de la alcaldía una Real Provisión con instrucciones sobre el modo de dar posesión el día primero de cada año a los alcaldes de este Puerto. Rebasada la terrible epidemia de fiebre amarilla de 1810-11, el primer edil Domingo Madan pidió al anterior alcalde, el ya citado José Víctor Domínguez, que devolviera los papeles del archivo, pero cuando es relevado el propio Madan fue necesario reclamarle una vez tras otra la devolución de los documentos. La situación se hizo incómoda y hasta violenta, y se le concedieron varios plazos que incumplió alegando exceso de trabajo del escribiente. En diciembre de 1812 se le conmina bajo pena de 100 ducados porque sólo había entregado parte de la documentación, y se aumentó la pena en 100 ducados más, acuerdo que se declaró definitivo y ejecutorio en sesión de 19 de enero de 1813. En 1817, creada la Junta de Administración de los Hospitales de San Carlos y de los Desamparados, se le otorgaron amplias facultades, se le traspasaron 8.000 reales del producto de la Recova, y se acordó facilitarle cuantos datos y documentos existieran en el archivo municipal, que resultaron ser bien escasos.

Por fin, en noviembre de 1819, se reconoce que *no teniendo este Ayunt^o un Archivo donde custodiar los papeles con la seguridad y aseo que es correspondiente para su perpetuidad*, se encargó uno al carpintero Francisco Álvarez y al pintor Manuel Filpes, que costó más de 45 pesos. Queda claro que el concepto y condiciones que entonces se pedían para un archivo quedaban satisfechos con un simple armario.



Con el paso del tiempo la situación no cambió demasiado, hasta que en 1835 el comandante general José Marrón, que se había hecho cargo del gobierno civil, ordenó que se hiciera inventario de los papeles de la secretaría municipal, orden cuyo cumplimiento se demoró durante meses por falta de escribiente y auxiliares. Actualmente estos inventarios, una simple relación de documentos, constituyen el primer intento de organización archivística del Ayuntamiento de Santa Cruz. No sabemos qué fue del primer mueble-archivo, pues establecido el consistorio en el viejo convento franciscano de San Pedro de Alcántara y presidiendo accidentalmente la corporación el alcalde segundo Juan del Castillo Naranjo, en acta de la sesión municipal de 2 de octubre de 1840 se acuerda que se haga un armario apropiado para guardar los papeles de Secretaría.

Desde entonces hasta ahora, mucho ha llovido. Actualmente el Archivo Municipal ocupa el semisótano del ala Este del Palacio Municipal y allí se custodian a disposición de los ciudadanos millones de documentos que ocupan unos cuatro kilómetros de estanterías, relativos a la vida de Santa Cruz y de sus habitantes. Se está en proceso de digitalización de los más importantes y las instalaciones han recibido sustanciales mejoras, iniciadas en la etapa del anterior Jefe de Archivo Febe Fariña Pestano. El actual y entusiasta responsable, Carlos Hernández Bento, no sólo ha logrado ampliar el espacio disponible hacia salas que estaban infrautilizadas, sino que tiene en marcha indudables mejoras para su gestión y uso, contando con el apoyo de los políticos responsables del área.

COLA BENÍTEZ, Luis, *Retales de la historia de Santa Cruz de Santiago de Tenerife*, Ayuntamiento de S/C de Tenerife, S/C de Tenerife, 2016, pp. 433-434.